



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **515**

VISTO:

El expediente Nº 33.122-R-09, y;

CONSIDERANDO:

Que, existen proyectos presentados por los distintos bloques políticos de ambas Cámaras Legislativas que refieren al Fondo Federal Solidario por lo que resulta necesario tomar conocimiento de los mismos.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Dispónese la solicitud de audiencia a los distintos bloques políticos de ambas Cámaras Legislativas de la Provincia a los efectos de poder tomar conocimiento de los distintos proyectos sobre la distribución del Fondo Federal Solidario.

Art. 2º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal, a realizar la pertinente solicitud.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de agosto de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando